



III Juegos Bolivarianos de Playa "IQUIQUE 2016"



Manual técnico de "TENIS DE PLAYA"



Ilustre
Municipalidad
de Iquique

Versión 4



Del 24 de Nov.
al 03 de Dic.



Del 24 de Nov.
al 03 de Dic.



| ÍNDICE | | |
|---------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1. | Bienvenidos | |
| 2. | Organismos Dirigentes Deportivos | |
| | 2.1. | ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA "ODEBO" |
| | 2.1.1. | Comité Ejecutivo |
| | 2.1.2. | Comisión Técnica |
| | 2.1.4. | Comisión Médica |
| | 2.2. | COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS |
| | 2.3. | COMITÉ ORGANIZADOR DE III JUEGOS DE PLAYA "IQUIQUE 2016" |
| | 2.3.1. | Comité de Honor |
| | 2.3.2. | Directorio de la Corporación |
| | 2.3.3. | Coordinaciones |
| | 2.4. | Confederación Sudamericana de TENIS DE PLAYA |
| | 2.5. | Federación Chilena de TENIS DE PLAYA |
| | 2.6. | Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales |
| 3. | INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN | |
| 4. | PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS | |
| | 4.1. | Medallas |
| 5. | PARTICIPANTES | |
| 6. | ELEGIBILIDAD | |
| | 6.1. | Nacionalidad de los competidores |
| | 6.2. | Edad de los Competidores |
| 7. | INSCRIPCIONES | |
| | 7.1. | Inscripción Numérica |
| | 7.2. | Listado Nominal (Lista Larga) |
| | 7.2.1. | Inscripción Definitiva (Reunión de DRM) |
| | 7.3. | Envió |
| 8 | REGLAMENTO DE TENIS DE PLAYA | |
| | 8.1. | Reglas Generales |
| | 8.3. | Staff de competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos) |
| | 8.4. | Protestas y Apelaciones |
| 9 | EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES | |
| 10 | REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico) | |
| 11 | INFORMACIONES MÉDICAS | |
| | 11.1 | Control de Dopaje |
| | 11.2 | Servicios Médicos en el Sitio de Competición y entrenamiento |
| 12 | PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN | |
| | 12.1 | Zona Mixta |
| | 12.2 | Entrevistas |
| 13 | INFORMACION ADICIONAL | |
| | 13.1 | Clima |

1. Bienvenidos a Iquique:

La ciudad de Iquique los recibe con un paisaje natural, donde el mar y el desierto se mezclan mostrando las riquezas propias, sin perder la esencia del nortino, hombres forjadores, mujeres que ponen su energía en la familia con valores que van más allá de una cara bonita.

Los Juegos Bolivarianos de Playa es una oportunidad para unir a los pueblos de Suramérica, por lo mismo, el deporte es el medio para expresarnos libremente, derribando fronteras con el arte del deporte, hoy, nos sentimos congratulados de tenerlos en casa, de mostrar los avances de los JUEGOS, de construir escenarios deportivos con un alto estándar, asegurando a los atletas una estadía confortable, con hoteles de excelencia, con una playa de prestigio internacional, medios de transportes propios que aseguran una conectividad inmediata a los lugares de competencia.

La **“III Edición de los Juegos Bolivarianos de Playa Iquique 2016”**, nos sorprenderá en una temporada alta del año, pero no será excusa para atenderlos como verdaderos anfitriones de una fiesta deportiva sin precedentes para la Región de Tarapacá.

Por último, deseamos expresar nuestra gratitud a cada uno de Ustedes, quienes con su experiencia en los diferentes mega eventos deportivos, entiéndase; Juegos Suramericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos, han acumulado experiencia, vivencias que nos traspasarán generosamente al Comité Organizador Local, ante éste deseo íntimo de lograr representar fielmente el espíritu de los JUEGOS, venimos a invitarlos a ser actores en las competencias, pero también aportando en lo personal para que sean los mejores juegos de la historia.

“Los juegos nos unen, los juegos nos exigen para alcanzar nuestras propias metas, los juegos son una forma de vida, los juegos nos pertenecen a todos”.

**Marcos Jara Montecino
Presidente del Comité Organizador
III Juegos Bolivarianos de Playa
“Iquique 2016”**

1a. Bienvenidos:

En nombre del Comité Organizador de los **III Juegos** Bolivarianos de Playa "Iquique 2016", tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para extender nuestros sinceros saludos a todos los Comités Olímpicos Nacionales y presentar este **Manual técnico de deportes** de los **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**.

Este Manual, realizados por las Coordinaciones del Comité Organizador, en colaboración con la Comisión Técnica de ODEBO, las Confederaciones Suramericanas (Panamericanas / Continentales), para proporcionar las informaciones deportivas necesarias de cada deporte, relacionadas a la participación en **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**; a realizarse del **24 noviembre al 03 de Diciembre** en Iquique – Chile, donde se vestirán de fiesta para recibir a todas las delegaciones participantes en esta tercera **edición**. El pueblo de Iquique – Chile, los espera con los brazos abiertos.

Vaya un cariñoso saludo, por parte del Comité Organizador de los **III Juegos Bolivarianos de Playa "IQUIQUE 2016"**

Armando Eugenio Quintanilla Cerpa
Director Ejecutivo

2. Organismos Dirigentes Deportivos:

2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Edificio Plaza Center 4to piso. Oficina 402
Avenida Miguel H. Alcivar y Eleodoro Arboleda
Guayaquil – Ecuador - P.O. Box: 090904-620
Teléfono: (593 4) 5102727
Correo electrónico: presidencia@odebolivarina.org

2.1.1. COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------|
| Danilo Carrera Drouet | Presidente | Ecuador |
| Baltazar Medina | 1er. Vicepresidente | Colombia |
| Eduardo Álvarez Camacho | 2do. Vicepresidente | Venezuela |
| Álvaro Guzmán Bowles | Secretario General | Bolivia |
| José Carlos Quiñones González | Tesorero | Perú |
| Amado Camilo | Vocal | Panamá |
| Miguel Ángel Mujica | Vocal | Chile |

2.1.2. COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

| | | |
|------------------------------------|------------|-----------|
| Giorgio Alberti Gruber | Presidente | Venezuela |
| Blas Pérez Valentín | Miembro | Perú |
| Eduardo Alfonso González R. | Miembro | Colombia |

2.1.3. COMISIÓN MÉDICA:

| | | |
|------------------------|------------|----------|
| Tyrone Flores | Presidente | Ecuador |
| Orlando Reyes | Miembro | Colombia |
| Augusto Cornejo | Miembro | Perú |

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|  | Bolivia |
|  | Chile |
|  | Colombia |
|  | Ecuador |
|  | Panamá |
|  | Perú |
|  | Venezuela |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|  | El Salvador |
|  | Guatemala |
|  | Republica Dominicana |
|  | Paraguay |

2.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE III JUEGOS BOLIVARIANOS DE PLAYA "IQUIQUE 2016"

2.3.1. Comité de Honor:

| | |
|------------------------------------------|-------------------------------|
| Presidente de la Republica: | Michelle Bachelet Jeria |
| Ministra del Deportes: | Natalia Riffo Alonso |
| Intendencia: | Claudia Rojas Campos |
| Alcalde de Iquique: | Jorge Alejandro Soria Quiroga |
| Vice Presidente Comité Olímpico de Chile | Miguel Ángel Mujica Brain |

2.3.2. Directorio de la Corporación:

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| Presidente: | Marcos Rosendo Jara Montecino |
| Secretaria: | Gladys Semiramis Matus Olivares |
| Tesorero: | Jenny Nuñez Nuñez |
| Director: | Luis Hernán Avalos Velazco |
| Director: | Hernán Low Gómez |
| Director Ejecutivo | Armando Eugenio Quintanilla Cerpa |

2.3.3. Coordinaciones:

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Técnico | Víctor Hugo Garrido Zenteno |
| Logística: | Patricio Valenzuela Carvacho |
| Transporte: | Juan Oyanader Bugueño |
| Alojamiento y Alimentación: | Rodolfo Fernández Téllez |
| Administración - Finanzas | Manuel Ricardo Fritz Carrasco |
| Protocolo | Marina Flores Olivares |
| Médico | Nilo Carvajal |
| Doping | Pablo Esquella Serrano |
| Tecnología – Sistemas | Andrés Mojica |
| Comunicaciones | Gonzalo Oyarce Pereira |
| Voluntariado | Gabriela Sáez Ramírez |
| Seguridad | Carabineros de Chile Municipalidad de Iquique |
| Infraestructura y Diseño | Jaime Bello, Mario Meza y Joan Salvatierra – Municipalidad de Iquique |

2.4. Confederación Sudamericana de Tenis

Presidente: Camilo Pérez López Moreira – (Paraguay)
Avda. Santísimo Sacramento 2376
Teléfonos: (56-2) 436 81 11 - Fax: (56-2) 436 81 14
Email: cosat@cosat.org - Telf.: +595 21 299608 / +595 21 290596 / +595 21 283856
Coordinador General: **Rodrigo Valdebenito** - Email: rodrigo.valdebenito@cosat.org

2.5. Federación de Tenis de Chile

Presidente: Ulises Cerda p.
Dirección: Cerro Colorado N° 4661, Las Condes
Teléfonos: (+56 2) 22635328 – (+56 2) 22072311
Email: federacion@federaciondetenisdechile.cl - www.federaciondetenisdechile.cl

2.6. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Sudamericana de **Tenis** designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La Competición de **Tenis de Playa** en los **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**, se realizará en el Complejo Deportivo Cavanca de Iquique, durante los días **30 noviembre al 02 de diciembre de 2016**.

3.1 Formato de la Competición

- ⇒ Individual Masculino (hasta 2 por país)
- ⇒ Doble Masculino (hasta 1dupla por país)
- ⇒ Individual Femenino (hasta 2 por país)
- ⇒ Doble Femenino (Hasta 1dupla por país)
- ⇒ Doble Mixto (Hasta 1 dupla por país, conformadas por los individuales).

Se jugará el Sistema de Eliminación directa, tie break, en sigles el tercer set será un super tie break, y en dobles normal con tie break.

4. PROGRAMA DE COMPETENCIA Y MEDALLAS:

- Se presentará a los países con la debida oportunidad el programa de competencia, de acuerdo al número de equipos participantes
- El programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

4.1 Medallas

Las premiaciones de las competencias de **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**, se otorgarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de la ODEBO:

| PRUEBAS | sexo | MEDALLAS PUNTALES | | | | MEDALLAS FISICAS | | | |
|-----------------------|-------|-------------------|----------|-----------|-----------|------------------|----------|-----------|-----------|
| | | DORADA | PLATEADA | BRONCEADA | TOTAL | DORADA | PLATEADA | BRONCEADA | TOTAL |
| Individual | M/F | 2 | 2 | 2 | 6 | 2 | 2 | 2 | 6 |
| Doble | | 2 | 2 | 2 | 6 | 4 | 4 | 4 | 12 |
| Doble | Mixto | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 6 |
| TOTAL MEDALLAS | | 5 | 5 | 5 | 15 | 8 | 8 | 8 | 24 |

➤ **Todos los competidores recibirán un diploma de participación.**

5. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Federación Internacional de Tenis y la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT), vigentes a la fecha de la competencia.

- 5.1.** Todos los atletas deberán cumplir, con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de ODEBO y de la Federación Internacional de Tenis.

- 5.2.** Cada CON podrá participar en las tres (3) pruebas con una delegación de hasta seis (6) deportistas, tres (3) atletas masculino y tres (3) atletas femenino; y dos (02) oficiales. Para un total de ocho (08) personas.

6. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**, el atleta deberá atender al Estatuto de la ODEBO y a las Reglas de la Confederación Sudamericana de Tenis y deberá ser inscrito por su CON.

6.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de la ODEBO

6.2. Edad de los Competidores

De conformidad con el Estatuto de la ODEBO no hay límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivianos.

7. INSCRIPCIONES

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **día 18 de mayo de 2016**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **Juegos Bolivarianos**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial.

7.1. Inscripción Numérica.

Los formularios de **"Inscripción Numérica"** (individuales y por equipo), sin especificar los nombres, pero indicará la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **Juegos Bolivarianos**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **18 de agosto de 2016**.

7.2. Inscripción Nominal.

El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **18 de Septiembre de 2016**. La lista larga podrá hacerse por fax o correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

7.2.1. Inscripción Nominal Individual, por prueba a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **18 de octubre de 2016**

7.2.2. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)

El "**Listado Definitivo**" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**Fechas Claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etc**), denominada "**Registro de Delegación (DRM)**", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción Definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado Nominal - Lista Larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

7.3. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016":

Teléfono: + 56 9 9434 2464

Email: vgarrido@iquique2016.org

Página web: www.iquique2016.org

8. REGLAMENTO DE TENIS DE PLAYA

Los eventos de **Tenis de Playa** se disputarán de acuerdo a la versión vigente del Reglamento de la International Tennis y Reglas de Tenis Playa que se adjuntan. La Confederación Sudamericana, supervisará el desarrollo del campeonato, con apoyo de la Federación Chilena y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

Si durante la competencia surgiera algún caso no previsto, será resuelto de la siguiente manera:

- 8.1.** Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la International Tennis y de la Confederación Sudamericana de Tenis.
- 8.2.** Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.

8.3. Staff de Competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)

8.3.1 El control y desarrollo de las competencias de tenis, estará a cargo de los árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado por la COSAT.

8.3.2 La Federación Chilena de Tenis propondrá a la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT) un panel completo de jueces auxiliares, incluyendo personal de secretariado, control de resultados y demás personal técnico

8.3.3 Los jueces internacionales nominados por la Confederación Sudamericana recibirán transporte aéreo internacional e interno, alojamiento, alimentación y viáticos de parte del Comité Organizador. Ningún árbitro podrá fungir en otras funciones, ni alojarse con su delegación.

8.4. Protestas y Apelaciones

Las protestas y apelaciones se resolverán de acuerdo a los estatutos y al Reglamento técnico de la Federación Internacional de Tenis y la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT).

8.4.1. El Comité Técnico de la Confederación estará integrado por el Presidente de la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT) o su representante, un representante de la Federación Chilena y un tercer miembro nombrado por los delegados de los países que asistan al evento. Así mismo se nombrarán tres (3) suplentes en la Reunión Técnica.

8.4.2. El Jurado de Apelación se nombrará en el Congresillo Técnico y estará compuesto por dos (2) delegados de los equipos participantes y el Presidente de la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT) o su representante.

8.4.3. Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al árbitro con un máximo de 30 minutos después de terminada la competencia y deberá ser acompañada por un depósito de cien dólares (USD 100.00). Las decisiones del Jurado de Apelación o tribunal de honor son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente.

- Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana.

9. EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES

Los uniformes y los equipos deportivos usados por los atletas y otros participantes en las en la competencias de los **III Juegos Bolivarianos de Playa Iquique 2016**”, deberán atender al Reglamento de la Federación Internacional de Tenis, Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT) y a los de la ODEBO.

9.1. De acuerdo al Reglamento de ODEBO, para los Juegos Bolivarianos de Playa, no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones.

9.2. Para la Ceremonia de Premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODEBO.

9.3. LAS PELOTAS. Las pelotas aprobadas para jugar son las **Pelotas Quicksand, stage 2 ball – ITF approved, de color “naranja”**.

9.4. LA RAQUETA

Se jugará con la raqueta reglamentaria para el juego de Tenis Playa. Las medidas máximas de dicha raqueta serán 50 cm de largo, 26 cm. de ancho y 38 mm de grosor de perfil.

La raqueta estará perforada por un número no limitado de agujeros de 9 a 13 mm de diámetro cada uno en toda la zona central. En una zona periférica máxima de 4 centímetros medidos desde el borde exterior de la raqueta, los agujeros podrán tener un mayor diámetro, largo o forma siempre y cuando no afecten a la esencia del juego.

9.5. Instalaciones: Los escenarios de Competencia contarán con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Federación Internacional de Tenis y la Confederación Sudamericana.(COSAT).

9.5.1. INSTALACION DE COMPETENCIA: Será un rectángulo de 16 m de largo por 8 m de ancho. Estará dividida en su mitad por una red suspendida de una cuerda o cable metálico de un diámetro máximo de 0.8 cm. cuyos extremos estarán fijados o pasarán sobre la parte superior de dos postes, los cuales no tendrán más de 15 cm². ó 15 cm. de diámetro. El centro de cada poste estará a 0.25 m. por fuera de la línea lateral y la altura de éstos será tal que la parte superior de la cuerda o cable metálico, esté a 1.70 m por encima del suelo. La altura total de cada poste deberá ser tal que no exceda más de 2,5 cm. por encima de la parte superior del cable de la red. Cada línea de fondo estará dividida en dos por una marca central. En las pruebas de Individual el ancho de la pista se reducirá a 6 m, quedando el resto de medidas igual que en las pruebas de dobles.

10. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

- 10.1.** La Reunión Técnica de Delegados se celebrará el día **29 de noviembre de 2016**, en la sede del Comité Organizador a las 09:00 horas.
- 10.2.** La Reunión de Jueces y Clínica de Arbitraje se celebrará el día **29 de noviembre de 2016**, en la sede del Comité Organizador a las 11:00 horas. Al mismo deberán asistir todos los jueces y/o árbitros acreditados por los países participantes.

La cantidad de delegados de los CON (s) que podrán asistir a esta reunión es lo establecido en las normas de la Confederación Sudamericana, junto con un intérprete o agregado, si fuera necesario.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación FINA y ODEBO.

11. INFORMACIONES MÉDICAS:

11.1. Control Dopaje:

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, bajo la normativa de la **Comisión Médica de ODEBO** y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

11.1.1 ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante **Juegos Bolivarianos**.

11.1.2 La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODEBO se llevará a cabo por el Delegado Técnico de la **Confederación Sudamericana en coordinación con la Comisión Médica de la ODEBO**. El análisis de las muestras estará a cargo del **Laboratorio de Paris - Francia**, aprobado por WADA

11.1.3 En los **Juegos Bolivarianos**, se tendrá en cuenta que, todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

11.1.4 Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado

inmediatamente de los Juegos Bolivarianos de Playa y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos Bolivarianos**, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En los casos en que más de dos (2) miembros de un equipo deportivo cometiese una **Violación de la Regla Antidopaje** durante las competencias de los Juegos Bolivarianos se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

Si cualquier otro participante en los Juegos Bolivarianos, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una violación de la Regla Antidopaje, se podrá a criterio del Comité Ejecutivo de la ODEBO, retirar su Acreditación y separarlo de los Juegos Bolivarianos, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

11.2.1. Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. Con todo los elementos necesarios en materia de Seguridad para las actividades deportivas.

11.2.2. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

11.2.3. En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

12. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

12.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

12.2. Entrevistas

Luego de la Ceremonia de Premiación, dos atletas de cada equipo colocado en primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

13. INFORMACION ADICIONAL

13.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en **IQUIQUE** durante el mes de noviembre: (histórico)

Es un mes suave, con temperaturas bastante estables, en general el día es bastante cálido y puede alcanzar temperaturas de **22-24°**. Las noches, bajan a **16-18°**, con unas mínimas que oscilan entre **13 ° y 18 °**.

Viento Iquique:

En general hay brisa muy débil o brisa moderada, y en algunos casos la brisa fresca puede llegar a los **32-33 km/h**.